



PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		J.S.A.R.	
NOMBRE	HEIDY PULIDO CHACON	REGISTRO O CC:	72041653
DIRECCIÓN	CL 17 A CR 28 A -91	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	6/08/2025	Citación	<input type="checkbox"/> Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	<input checked="" type="checkbox"/> Interrupción de términos
RECIBÍÓ:		Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
FIRMA		NUMERO DE PQR	
NOMBRE		PQR-12843842-N9D1	
CC		CAUSAS DE DEVOLUCION	
TELÉFONO		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	06.08.2025 11:30 AM	Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN CASA CERRADA BLANCA BOTAS DIBUCAS DISOLUCION		Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
		Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	<input checked="" type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 6 de Agosto de 2025



Señor (a).

**HEIDY PULIDO CHACON**

**PQR-12843842-N9D1A**

CL 17 A CR 28 A -91

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3760065

Asunto: Notificación por aviso

**PQR-12843842-N9D1**

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 28/07/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

---

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000050460000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



Medellín, 6 de Agosto de 2025



Señor (a).

**HEIDY PULIDO CHACON**

**PQR-12843842-N9D1A**

CL 17 A CR 28 A -91

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3760065

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12843842-N9D1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 28/07/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000050460000-4-1



## RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12843842-N9D1 Fecha Creación: 08/07/2025 04:16:09 PM  
Contacto: Heidy Pulido Chacon  
Instalación: 198433000050460000  
Dirección: CL 17 A CR 28 A -91  
Meses Reclamados: Mayo-2025;  
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Atlántico

### Detalle de lo solicitado:

USUARIA SOLICITA VISITA PARA VERIFICAR EL ALTO CONSUMO DEL MES DE MAYO Y LE SEA REAJUSTADA LA FACTURA

Nro. Respuesta: PQR-12843842-N9D1 Fecha Respuesta: 28/07/2025 03:54:00 PM  
Resultado: Accede imputable a EPM

### Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., decide acceder a la reclamación presentada, teniendo en cuenta las visitas realizadas con orden de trabajo número 570076590 11 de julio de 2025 se pudo verificar que cuenta con medidor presentando 2014346247 Lectura: 1442 , se pudo realizar la revisión interna por problemas técnicos, , por lo anterior se ajustara la facturación de los valores en reclamo del meses del 2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

### Resuelto por:

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ  
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.



Grupo-epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA <i>J-J-A-2</i>	
DESTINATARIO:		REGISTRO O CC: <i>72041257</i>	
NOMBRE	Heidy Pulido Chacon	TIPO DE COMUNICACIÓN	
DIRECCIÓN	CL 17 A CR 28 A -91	Citación	<input checked="" type="checkbox"/> Inicio de actuación
FECHA DE ENVIO	29/07/2025	Aviso	<input type="checkbox"/> Interrupción de términos
MUNICIPIO	MALAMBO	Oficio de respuesta	<input type="checkbox"/> Carta de cobro
RECIBÍÓ:		NÚMERO DE PQR PQR-12843842-N9D1	
FIRMA		CAUSAS DE DEVOLUCION	
NOMBRE		Casa Sola	<input type="checkbox"/> Se traslado
CC		Casa Vacía	<input type="checkbox"/> Fuerza mayor
TELÉFONO		Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Se nego a recibir
FECHA Y HORA DE ENTREGA	<i>29-07-2025. 09:15 A.M</i>	Dirección no existe	<input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN <i>CASA CERRADA FUENTE BLANCO DEJAS BLANCAS PISO CERRA NICK</i>		El cliente no permanece	<input checked="" type="checkbox"/> No hay quien reciba
		Faltan datos en la dirección	<input type="checkbox"/> Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Medellín, 28 de Julio de 2025



**PQR-12843842-N9D1C**

Señor (a).

**HEIDY PULIDO CHACON**

CL 17 A CR 28 A -91

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3760065

Citación para notificación personal.

Asunto: Requerimiento: PQR-12843842-N9D1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



198433000050460000-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Medellín, 28 de Julio de 2025



**PQR-12843842-N9D1C**

Señor (a).

**HEIDY PULIDO CHACON**

CL 17 A CR 28 A -91

MALAMBO, Atlántico

Teléfono: 3760065

Citación para notificación personal.

Asunto: Requerimiento: PQR-12843842-N9D1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web <http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/> o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ



Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000050460000-4-1